



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 20 SEP 2016

VISTO: Exp. I.D. N° 8067984 mediante el cual el Departamento Títulos y Egresados informa la anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Andres, Hernán José; Leg. N° 32109 de la especialidad Ingeniería Química, Plan 95; y

CONSIDERANDO

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó en forma anual en el ciclo lectivo 2009 la asignatura "*Calidad de los Alimentos*" sin tener aprobada su correlativa "*Química Analítica*", rendida satisfactoriamente el 05/10/2009.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Superior Universitario)

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Andres, Hernán José; Leg. N° 32109 de la especialidad Ingeniería Química, Plan 95; en lo referente a cursar en el ciclo lectivo 2009 la asignatura "*Calidad de los Alimentos*" sin tener aprobada su correlativa "*Química Analítica*", rendida satisfactoriamente el 05/10/2009.

Artículo 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

348

UTN
FRRo
<i>Le</i>

Ing. RUBEN E. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica